



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, la Secretaría de Ambiente, CODESAL, y/o cualquier otro organismo competente en el tema, que informe a esta Honorable Cámara sobre las acciones implementadas y/o planificadas en relación con la proliferación de cianobacterias en el lago de Salto Grande y la costa del Río Uruguay, específicamente en los siguientes aspectos:

a) Salud Pública:

- Medidas adoptadas para prevenir y mitigar los riesgos para la salud humana derivados de la exposición a cianobacterias en las playas y áreas recreativas del lago.
- Protocolos de monitoreo y control de la calidad del agua implementados para detectar la presencia de cianotoxinas.
- Campañas de concientización y educación dirigidas a la población local y a los turistas sobre los riesgos asociados y las precauciones necesarias.

b) Impacto en Fauna y Flora:

- Evaluaciones realizadas sobre los efectos de las cianobacterias en la fauna local, incluyendo especies acuáticas y terrestres que interactúan con el lago.
- Estudios o relevamientos sobre el impacto en la flora acuática y terrestre circundante.

c) Ambiente y Turismo:

- Estrategias implementadas para mitigar el impacto ambiental de las floraciones de cianobacterias en el ecosistema del lago.
- Acciones destinadas a preservar y promover el potencial turístico de la región, considerando las restricciones en el uso de playas y áreas recreativas debido a la presencia de cianobacterias.

d) Coordinación Interinstitucional:

- Mecanismos de coordinación establecidos entre el Ministerio de Salud, la Secretaría de Ambiente y otros organismos competentes para abordar de manera integral esta problemática.
- Participación de entidades locales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en las acciones de monitoreo, prevención y mitigación de los efectos nocivos de la presencia abundante de cianobacterias.

AUTOR: Avila Silvia Mariel.

COAUTORES: Arrozogaray Lorena Maricel, Moreno Silvia del Carmen y Bahillo Juan José.

FUNDAMENTOS

En los últimos días, diversos medios de comunicación de la ciudad de Concordia han difundido imágenes y reportes que evidencian una alarmante proliferación de cianobacterias en el lago de Salto Grande. Este fenómeno, conocido como floración cianobacterial, ha generado preocupación debido a sus potenciales efectos adversos en la salud humana, la fauna, el ambiente y la actividad turística de la región.

Las cianobacterias son microorganismos que, bajo ciertas condiciones ambientales, pueden multiplicarse rápidamente y formar concentraciones visibles en cuerpos de agua. Algunas especies producen toxinas que representan riesgos para la salud de las personas y los animales. Según el Ministerio de Salud de la Nación, la exposición a estas toxinas puede ocurrir por inhalación, ingestión o contacto dérmico, y provocar síntomas como náuseas, vómitos, diarrea, irritaciones cutáneas y, en casos severos, afectaciones hepáticas o neurológicas.

Además de los riesgos sanitarios, la presencia masiva de cianobacterias impacta negativamente en el ecosistema acuático, afectando a la fauna y flora locales. Especies como los carpinchos han sido observadas con sus pelajes cubiertos por estas algas, lo que podría indicar una alteración en su hábitat natural. Asimismo, las playas y áreas recreativas del lago, que constituyen un atractivo turístico esencial para la región, se ven inhabilitadas, generando perjuicios económicos y sociales.

Es imperativo conocer las acciones que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, está llevando a cabo o tiene planificadas para abordar esta problemática de manera integral. La salud de la población, la preservación del ambiente y el sostenimiento de la actividad turística dependen de una respuesta efectiva y coordinada ante este desafío.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Pedido de Informe.

AUTOR: Avila Silvia Mariel.

COAUTORES: Arrozogaray Lorena Maricel, Moreno Silvia del Carmen y Bahillo Juan José.